

Decreto Alcaldicio N° 076 . /

CASTRO, 21 de Enero de 2022

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol N°21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: El cumplimiento de los compromisos Financieros / Administrativos del convenio de transferencia de fondos y ejecución del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

DECRETO:

AUTORIZESE: la devolución de dinero al SernamEG, RUT N° 60.107.000-6, Cuenta Corriente N°82509071191 del Banco Estado, el monto de \$23.163.482 pesos, por concepto de Saldos de Recursos no utilizados del Programa Centro de Atención Reparatorio Integral en Violencias contra las Mujeres, Cuenta Extrapresupuestaria N°1140554.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MUG/pvv

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Dideco
- CARI